

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

21348 *Resolución de 5 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Teo (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» número 230, de 5 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas, mediante el sistema de concurso:

Personal funcionario de carrera:

- Una plaza de Trabajador/a social, perteneciente a la escala Administración Especial, subescala Técnico medio, grupo A, subgrupo A2.
- Una plaza de Alguacil-portero/a, perteneciente a la escala Administración General, subescala Subalterna, grupo AP.

Personal laboral fijo:

- Una plaza de Capataz/a encargado/a de Protección Civil, grupo C, subgrupo C2.
- Seis plazas de Oficial/a de primera, categoría oficial de Protección Civil, del servicio de Protección Civil, grupo C, subgrupo C2.
- Una plaza de Técnico/a Medio Ambiente, categoría Técnico especialista, grupo B.
- Una plaza de Educador/a familiar, categoría Técnico medio, grupo A, subgrupo A2.
- Una plaza de Trabajador/a social, categoría Técnico medio, grupo A, subgrupo A2.
- Una plaza de Abogado/a CIM, categoría Técnico superior, grupo A, subgrupo A1, jornada laboral parcial 51,4 %.
- Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, categoría Técnico superior, grupo A, subgrupo A1.
- Una plaza de Orientador/a laboral, categoría Técnico medio, grupo A, subgrupo A2.
- Una plaza de Técnico/a de gestión cultural, categoría Técnico medio, grupo A, subgrupo A2.
- Una plaza de Animador/a deportivo/a, categoría Técnico especialista, grupo B.
- Una plaza de Operario/a de mantenimiento y dinamización de Instalaciones deportivas, categoría oficial de servicios varios, grupo C, subgrupo C2.
- Una plaza de Normalizador/a lingüístico/a, categoría Técnico superior, grupo A, subgrupo A1.
- Una plaza de Auxiliar administrativo/a, categoría administrativo, grupo C, subgrupo C2.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablero de anuncios de la Corporación, en la página web municipal y en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Teo, www.teo.gal.

Teo, 5 de diciembre de 2022.–El Alcalde, Rafael C. Sisto Edreira.